



## JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL  
EJECUTANTE: COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS  
EJECUTADO: ROSALBA DEL SOCORRO DIEZ  
RADICADO: 76001-4105-005-2020-00299-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

[Liquidación del crédito](#)

### CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 11 de agosto de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 12 de agosto de 2022 hasta el 17 de agosto de 2022.

El secretario,

  
**JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA**

Firmado Por:

Juan Camilo Betancourt Arboleda  
Secretario Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales Quinto  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5258ecb192bce4356bde4ef5edccc704c7c5e234ac1d9cd74971be7162592fc**

Documento generado en 10/08/2022 10:48:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 11 de agosto de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL  
EJECUTANTE: JOSÉ GILBERTO PAREJA  
EJECUTADO: COLPENSIONES  
RADICACIÓN: 76001-4105-005-2022-00323-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

[Liquidación del crédito](#)

**CONSTANCIA TRASLADO**

Santiago de Cali, hoy 11 de agosto de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 12 de agosto de 2022 hasta el 17 de agosto de 2022.

El secretario,

  
**JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA**

Firmado Por:  
Juan Camilo Betancourt Arboleda  
Secretario Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Laborales Quinto  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59d446cb54de862454af5c40a00fdf9796b1425fb0c2947c59e38590e92c5fdf**

Documento generado en 10/08/2022 10:48:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>